El Distrito Santiago de Cali - DAGMA se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima cuantía Nº 4133.010.32.1.1156-2023, cuyo objeto es: "Suministrar los elementos y materiales para la implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores de el hormiguero en Santiago de Cali.", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Luis Guillermo Patiño Puerta	Abogado - Contratista
Técnico	Teresa Vásquez Aristizábal	Profesional Universitaria
	Luz Piedad Holguín Marriaga	Profesional Universitaria
Financiero	Andrés Felipe Sandoval	Economista - Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre de 2023.

Firma *[Ordenador del gasto]*
Nombre: FRANCY RESTREPO APARICIO
Cargo: Directora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)

FIRMA ELECTRÓNICA



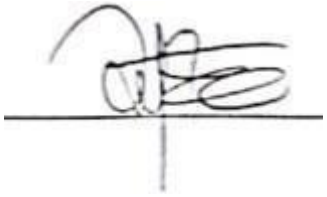
Luis Guillermo Patiño Puerta
Rol Jurídico
Contratista



Teresa Vasquez Aristizabal
Rol Técnico
Profesional Universitario



Luz Piedad Holguín Marriaga
Rol Financiero
Profesional Universitaria



I
Andrés Felipe González Martínez
Rol Técnico
Profesional Universitaria

IMPORTANTE: Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Elaboró: Luis Guillermo Patiño Puerta – Contratista
Revisó: Luz Helena Fernández Mayor - Asesora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.